



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 14518/2009, referido a la propuesta presentada por la docente Mabel Duro de dictado de Curso de Postgrado, a cuyo efecto se emite la Resolución HCACETS N° 71/09; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

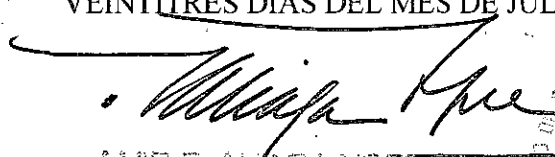
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

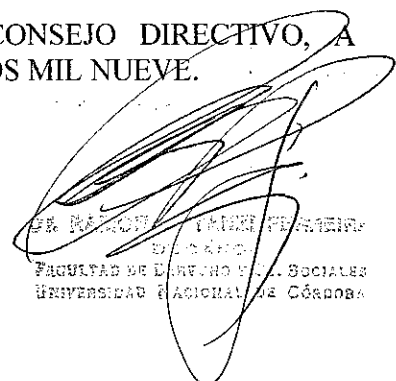
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 71/09 y en consecuencia, aprobar la propuesta de Curso de Postgrado para Trabajadores Sociales denominado "Cambio Social y saberes: las prácticas educativas en el nivel superior" a dictarse durante los meses de junio a octubre del 2009- duración: cuarenta (40) horas reloj- destinado a Licenciados en Trabajo Social que revisten como profesores en el nivel superior universitario, nivel medio y a los adscriptos de la escuela de Trabajo Social. El dictado del curso estará a cargo de la Lic. **Mabel DURO** como carga anexa al cargo que posee.

Art. 2.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTITRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. MABEL DURO
SECRETARIA
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 238/09.-